

fechado igualmente en dha Carta el referido Se-  
ñor D. J. havealo comunicado á la Excmo. Villa  
de Totana para q. no embarace las Disposiciones  
del proyecto con arreglo á dicha Real Cõsejo  
mediante á q. esta Ciudad en el Cavildo precedente  
con Vista de la Real Cõm. Comunicada sobre el propio  
asunto por el Excmo. Señor Governador del Consejo  
nombro su Comisario para que dirigiendose á la  
Excmo. Villa evaguaran dho Comedido, y que  
asi se noticiare á la misma como se ha ejecutado  
en el Correo el dia de ayer. Acuerda: Que de dho  
por los Señores D. Juan Bautista Lagas su Capitan  
tular, y D. Leon Xaviera Lopez Diputado al Comun  
Cabdo de la mencionada Villa de Totana asistido  
de Secretario de este Ayuntamiento, y demas Cabdo-  
rales que fueren necesarios, y en ella traten con la  
misma Comisario q. elija sobre el Territorio  
de Siria, y otros Competentes para el dho nuevo Com.  
pues para ello, y Organismos de la Es.ª que  
Correspondan les Confiere esta Ciudad las facultades  
que se requieren para dho Oficio asimismo á la  
dha Villa de Provisor de esta Ciudad para que

